

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, la caducidad de la inscripción padronal de extranjeros no comunitarios sin residencia permanente, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos señalados en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dar publicidad a las notificaciones de dicho acto mediante la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Nombre y Apellidos	N.I.E/Pasaporte	Domicilio
JIAN BIN XIA	X 6391801 D	AVDA HOLANDA, 46
HECTOR ANDRES RAMON SARAGURO	X 6168768 F	PZA CASTILLA, 3, BQ 3, 2º C
DIANA ELIZABETH LOAYZA MACAS	X 0712804 W	AVDA AUSTRIA, 44
DANYING YU	G30266194	C/ FUENTE DEL CORDEL, 6, 1º C
DANNA MARCELA AÑAZCO LOAYZA	Y 0712806 G	AVDA AUSTRIA, 44
CARLOS FELIPE CARDONA VARELA	X 6978860 Q	AVDA BÉLGICA, 7
BRAHIM LACHGAR	Y 0031172 K	C/ LAYOS, 30, 1º DCHA
KEVIN ANDRES JIMENEZ MARULANDA	X 7944732 A	AVDA TOLEDO, 6, BQ 17, 2º B
MARIA ROSARIO SARAGURO ARMIJOS	X 6168844 Z	PZA CASTILLA, 3, BQ 3, 2º C
MARTHA ALICIA LÓPEZ BARBOSA	X 5045095 E	C/ SAN AGUSTÍN, 2, BQ 9, 1º A
NELLY ESTHER BASSO CAMPI	03869957F	C/ SAN AGUSTÍN, 1, BQ 11, 4º C
SILVANA KATHERINE RAMON SARAGURO	X 6168693 R	PZA CASTILLA, 3, BQ 3, 2º C
LIUDMILA TIPUNOVA	703503543	C/ NTRA SRA DE LA SOLEDAD, 29
DOLORES ROSA GAITE	X 7465881 N	C/ ALARCON, 7 S
MARCELO ANDRES AÑAZCO ROMERO	X 8895523 C	AVDA AUSTRIA, 44
ALEJANDRA ASUCENA VARE LA RIVA	4194094	C/ JARDÍN, 39, 1º F

Los interesados pueden comparecer en el Ayuntamiento de Argés, sito en la plaza de la Constitución, número 8, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Argés 28 de marzo de 2014.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 3021